

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i> Nít. 805.009.462-0</p> <p>RESOLUCIÓN</p>	RS-GE-01	
		Versión:	1
		Fecha:	04-06-2019
		Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 100-06-076

(MARZO 26 DE 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE CANCELA ANTICIPO DE CESANTIAS.”

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, Acuerdos 09BIS DE 2005 Y 010 DE 2020, Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante resolución N° 100-06-068, del 19 de marzo de 2021, la Secretaria General del Concejo Municipal, ordenó el pago de CESANTIAS a la empleada: MIRYAM GOMEZ PEREZ, con corte al 17 de marzo de 2021.
- B. Que el pago anexo es por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$9.526.629=) del rubro Cesantías Parciales.
- C. Que en razón a los considerandos anteriores,

RESUELVE:

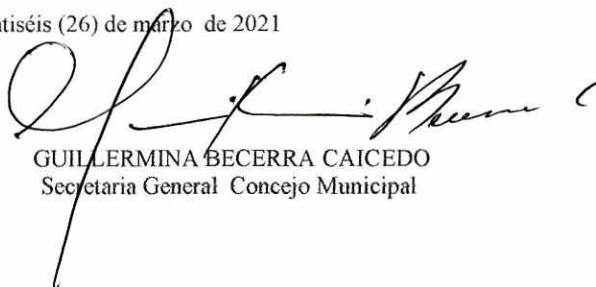
ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar como en efecto se hace la siguiente legalización a favor de las empleadas: MIRYAM GOMEZ PEREZ.

CUENTA N°	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
TOTAL		\$9.526.629=
	NETO A PAGAR	\$9.526.629=

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal el veintiséis (26) de marzo de 2021


 GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Tecnico E. Presupuesto
 Revisó: Zulay Lenis Zuluaga- Asesora Financiera
 Archivado: Expediente Resoluciones